



BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, **23 SEP 2015**

VISTO: Lo establecido por el Artículo 50 de la Ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010, Artículo 5º de la Ley Nº 18.996, de 7 de noviembre de 2012, Artículo 96 de la Ley Nº 19.121, de 20 de agosto de 2013, Decretos Nº 373/013 de 15 de noviembre de 2013 y 130/014 de 19 de mayo de 2014.

RESULTANDO: I) Que los citados Decretos disponen la evaluación de las personas que se encuentren cumpliendo funciones en calidad de Provisorio. -----

----- - II) Que por Resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 24 y 27 de febrero de 2014 se procedió a contratar en calidad de Provisorio, por el término de 15 meses en la Unidad Ejecutora 004 "Dirección Nacional de Coordinación en el Interior" del Inciso 13 "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social" a Johana Romina Da Silva Pérez, Emmanuel David Ibañez Silva, Natalia Sabrina Acuña Aguiar, Evangelina Fernanda Herrera Ottonelli, Christian Alexander Echevarria Forte, Flavia Verónica Amoza Chavez, Ana Paula Montero Montero, Silvana Margaret Rodríguez Blanco, Bélgica Vannessa Furest Alfonzo, Mabel Alexandra González Correa, Laura Elizabeth Morgan Colman y Ana Cecilia Sibrú Camejo.-----

----- - III) Que la precitada normativa establece que si las resultancias de la evaluación fueran satisfactorias, determinará la presupuestación de las personas, debiendo el Jerarca del Inciso elevar las actuaciones al Poder Ejecutivo, previo informe de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación. -----

----- - IV) Que por Resoluciones Nº 142, Nº 143, Nº 144, Nº 145, Nº 146, Nº 147, Nº 148, Nº 149, Nº 150, Nº 152, Nº 153, Nº 154, de fecha 19 de marzo de 2015, fue designado el tribunal evaluador a efectos de valorar la presupuestación de la mencionada persona en el respectivo cargo.-

CONSIDERANDO: I) Que las personas anteriormente mencionada fueron evaluadas por el tribunal correspondiente, resultando las evaluaciones satisfactorias.-----

----- II) Que corresponde el dictado del acto administrativo pertinente.-----

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por el Artículo 50 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010, Artículo 5° de la Ley N° 18.996, de 7 de noviembre de 2012, Artículo 96 de la Ley N° 19.121, de 20 de agosto de 2013, Decretos N° 373/013 de 15 de noviembre de 2013 y 130/014 de 19 de mayo de 2014.-----

-----**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**-----

----- **RESUELVE:**-----

1º) **DESÍGNASE** en los cargos presupuestados de la Unidad Ejecutora 004 "Dirección Nacional de Coordinación en el Interior" del Inciso 13 "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social", a partir del vencimiento del período de Provisorio correspondiente, a las personas que se detallan a continuación:

ESCALAFÓN A

NOMBRE	C.I.	CARGO
NATALIA SABRINA ACUÑA AGUIAR	4.651.588-5	Escalafón A, Grado 4, Denominación Asesor X, Serie Abogado
ANA CECILIA SIBRÚ CAMEJO	4.387.096-1	Escalafón A, Grado 4, Denominación Asesor X, Serie Abogado

ESCALAFÓN C

NOMBRE	C.I.	CARGO
JOHANA ROMINA DA SILVA PEREZ	4.611.670-6	Escalafón C, Grado 1, Denominación Administrativo VI, Serie Administrativo



BICENTENARIO.UY

MTSS

Ministerio
de Trabajo y
Seguridad
Social

EMMANUEL DAVID IBÁÑEZ SILVA	4.795.946-2	Escalafón C, Grado 1, Denominación Administrativo VI, Serie Administrativo
EVANGELINA FERNANDA HERRERA OTTONELLI	3.095.641-5	Escalafón C, Grado 1, Denominación Administrativo VI, Serie Administrativo
CHRISTIAN ALEXANDER ECHEVARRIA FORTE	3.951.289-4	Escalafón C, Grado 1, Denominación Administrativo VI, Serie Administrativo
FLAVIA VERÓNICA AMOZA CHAVEZ	3.562.938-2	Escalafón C, Grado 1, Denominación Administrativo VI, Serie Administrativo
ANA PAULA MONTERO MONTERO	4.217.575-6	Escalafón C, Grado 1, Denominación Administrativo VI, Serie Administrativo
SILVANA MARGARET RODRÍGUEZ BLANCO	3.452.371-1	Escalafón C, Grado 1, Denominación Administrativo VI, Serie Administrativo
BÉLGICA VANNESSA FUREST ALFONZO	4.069.932-0	Escalafón C, Grado 1, Denominación Administrativo VI, Serie Administrativo
MABEL ALEXANDRA GONZÁLEZ CORREA	3.678.159-1	Escalafón C, Grado 1, Denominación Administrativo VI, Serie Administrativo
LAURA ELIZABETH MORGAN COLMAN	4.846.514-7	Escalafón C, Grado 1, Denominación Administrativo VI, Serie Administrativo

2º) LA Contaduría General de la Nación habilitará los créditos presupuestales necesarios con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución. -----

3º) COMUNÍQUESE, y pase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a sus efectos. Cumplido, archívese.-----

/ab

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020

